



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 4302/13-D.
CORRIENTES, 18 de diciembre de 2013.

VISTO:

El Expte. N° 10-2013-09932, por el cual el señor Profesor Titular de la Práctica Obligatoria Final, Méd. Gerardo Omar Larroza, eleva las fechas propuestas para el próximo Examen Final de Competencia Profesional Teórico y el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) para los alumnos de la Carrera de Medicina – Plan de Estudio vigente desde el año 2000; y

CONSIDERANDO:

La urgencia de la presente tramitación;
Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

R E S U E L V E:

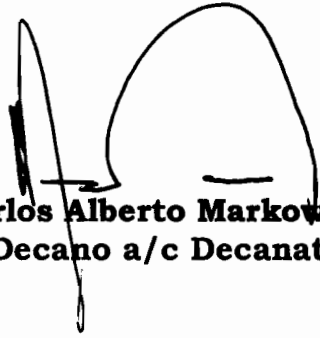
ARTÍCULO 1°.- Establecer las fechas que seguidamente se mencionan, para la realización del Examen Final de Competencia Profesional Teórico y el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) para los alumnos de la Carrera de Medicina de esta Facultad – Plan de Estudio vigente desde el año 2000, atento a la propuesta presentada por el señor Profesor Titular de la Práctica Obligatoria Final de la mencionada Carrera, Méd. GERARDO OMAR LARROZA, por las razones enunciadas precedentemente:

MARTES 05 de marzo de 2014 - Examen Escrito.

JUEVES 07 de marzo de 2014 - ECOE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.


Prof. Gerardo Omar Larroza
Secretario Académico


Prof. Carlos Alberto Markowsky
Vice Decano a/c Decanato